



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-22306317-GDEBA-SDCADDGCYE - Gabriel Fernando BOZ - Renuncia funcionario

VISTO el EX-2021-22306317-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramita la renuncia del señor Gabriel Fernando BOZ en el cargo de Director de la Dirección de Propiedades de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se encuentra prevista en el artículo 14, inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96;

Que puede dictarse el presente acto administrativo atento con las facultades conferidas por al artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 31 de agosto de 2021, la renuncia por causas particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el

Decreto N° 1869/96, presentada por el señor Gabriel Fernando BOZ, DNI 14.784.345, Clase 1962, en el cargo de Director de Propiedades de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, designado por RESOC-2020-94-GDEBA-DGCTE.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.